

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 28 Viernes 1 de febrero de 2013 Sec. III. Pág. 8898

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de 18 de enero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la revocación de la declaración de utilidad pública de una asociación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, se acuerda la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la revocación de la declaración de utilidad pública de la siguiente entidad:

Asociación inscrita en el Registro de la Comunidad Autónoma:

Denominación	CC.AA.	Sección	N.º Reg. CC.AA.	Fecha de revocación de la utilidad pública
Asociación para la Protección Jurídica de los Inmigrantes en Albacete (Albacete Acoge).	Castilla-La Mancha	1	10862	7/12/2012

Madrid, 18 de enero de 2013.–El Secretario General Técnico del Ministerio del Interior, Juan Antonio Puigserver Martínez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X